

MARCO GENERAL DE REFERENCIA PARA LA EVALUACION DE LAS LICENCIATURAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

MARCELA TOVAR G.*

Introducción

En este documento se describe someramente el modelo evaluatorio que ha sido diseñado con el propósito de aplicarlo a las licenciaturas de la UIA; para visualizarlo se presentan, sintéticamente, dos tipos de perspectivas:

- a) Las conceptualizaciones inherentes a la evaluación.
- b) Los elementos más relevantes de la metodología de evaluación.

Estos planteamientos constituyen una primera aproximación al marco de referencia necesario para el proceso de evaluación de las licenciaturas, mismo que será contrastado, conjuntamente con los instrumentos, durante la prueba piloto previa a la evaluación de la totalidad de las carreras.

1. Conceptualización de la Evaluación

Cualquier proceso de evaluación implica necesariamente una comparación. Así, los diseños de evaluación más frecuentemente manejados se han basado en el cotejo de los objetivos de un programa contra los resultados del mismo. Asimismo, en la mayoría de los estudios evaluativos subyace la intención de utilizar los resultados de los mismos para el análisis y el control de los recursos con que cuenta la institución, y la consideración de la manera más eficiente de aplicarlos para el logro de sus objetivos. Por consiguiente, el tipo de aplicaciones que con mayor frecuencia se realizan son las determinaciones de costo-efectividad, costo-beneficio, etcétera.

Resulta evidente que la apreciación de una institución educativa, por la naturaleza misma de los objetivos y finalidades que se propone, no puede abordarse únicamente desde la perspectiva anteriormente señalada, sobre todo cuando se pretende que la información recopilada permita, tanto a los tomadores de decisiones como al personal docente y administrativo que en ella labora, formarse una idea más o menos clara de los avances de la misma y de los problemas que enfrenta.

Otra perspectiva muy comúnmente utilizada es el manejo de la evaluación como un mecanismo de fiscalización, en el que el énfasis se pone en la búsqueda de información sobre el funcionamiento de la institución o el programa, con la intención subyacente de encontrar a los “culpables” de las fallas o de los aciertos, más que en la búsqueda de elementos que permitan formularse una idea del estado de los procesos que se registran en la institución. Así, en general, los miembros de un establecimiento educativo que va a ser evaluado en estos términos responden negativamente, lo que provoca que la indagación sea poco confiable, y, lo que es más grave aún, que los sujetos consultados no se sientan motivados para colaborar con el proceso de sistematización del sondeo, ni para aportar en la búsqueda de soluciones creativas a la problemática detectada.

El estudio de evaluación que se pretende realizar en la UIA se ubica en un plano diferente; se trata, básicamente, de caracterizarlo como la intención de explicitar la realidad de la UIA; es decir, se aspira a la elaboración de un diagnóstico acerca de la manera como el modelo educativo proclamado por la UIA está siendo puesto en práctica. La evaluación, dentro de esta perspectiva, persigue dos finalidades

*Investigadora de la ANUIES y Profesora de la Universidad Iberoamericana.

- 1.1. Conocer de la mejor manera, y lo más ampliamente posible, la realidad de la institución. En este sentido, se constituye realmente en una investigación evaluativa;
- 1.2. Propiciar que los integrantes de las licenciaturas de la UIA objetiven¹ su realidad es decir, que puedan analizar los problemas, avances, aciertos y errores en la realización del modelo educativo que proclama la universidad, en cada una de las licenciaturas concretas.

La primera finalidad se logrará en la medida en que el modelo educativo pueda:

- 1.2.1. Describir la manera como se está asumiendo el desarrollo, en cada licenciatura concreta, del modelo educativo de la UIA;
- 1.2.2. Explicar las distancias que se den entre el modelo educativo proclamado y el que subyace en el conjunto de actividades diarias de cada licenciatura.²

La segunda finalidad puede lograrse mediante el diseño de una metodología que permita la confluencia de quienes desempeñan las actividades cotidianas de la UIA, ya que son ellos quienes cuentan con la vivencia de su participación en las actividades cotidianas, referidas al modelo educativo proclamado. Lo anterior implica la coparticipación como una de las dimensiones del modelo, misma que se manifestará concretamente en las siguientes actividades que los integrantes de las licenciaturas desempeñarán:

- 1.2.3. Proporcionar la información que se les solicite, previa explicación de las finalidades y de la manera de proceder en la evaluación;
- 1.2.4. Participar en las entrevistas grupales;
- 1.2.5. Validar la información recabada, participar en la búsqueda de explicaciones, y aportar soluciones a los problemas detectados.³

Otros objetivos que se propone alcanzar consistirían en:

- 1.3. La reflexión de todas las instancias involucradas en torno del sentido de su quehacer cotidiano.
- 1.4. El diseño de un método de evaluación.
- 1.5. La formación de un equipo de evaluación.

¹El término “objetivación” se maneja en su sentido sociológico “el proceso por el que los productos externalizados de la actividad humana alcanzan el carácter de objetividad se llama objetivación. El mundo institucional es actividad humana objetivada, así como lo es cada institución de por sí” (Berger, P. y Thomas Luckmann: La construcción social de la realidad, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1978, pág. 83).

Como ambos autores señalan, las instituciones, con todo y ser un producto de la actividad humana, cobran a los ojos de quienes se insertan en las relaciones concretas que dan vida a la institución el carácter de “objetividad”, es decir, independientes y con una existencia y una dinámica propias. Así, quienes están insertos en las prácticas institucionales cotidianas, necesitan someterse a un proceso de “distanciamiento” de la realidad institucional cotidiana, de manera que puedan analizar críticamente su actividad cotidiana.

²La distinción entre lo proclamado y la práctica cotidiana fue planteado en el siguiente trabajo: Aguilar, Guadalupe, y otros: La educación no formal en México. Un análisis de sus metodologías, CEESTM, mimeo, 1982. De allí se retoma.

³El problema de la participación en los procesos de investigación es actualmente uno de los más debatidos en relación con la metodología en las ciencias sociales. Así, se plantean diversas concepciones en cuanto a la participación de los sujetos investigados, que van desde la conceptualización de la participación como una cuestión meramente instrumental, es decir, donde el sujeto participa proporcionando información, hasta aquellas en las cuales el sujeto se incorpora al proceso investigativo y asume las tareas de la investigación. Por cuestiones operativas, este último grado de participación es difícil de instrumentar en la institución por evaluar, por lo cual se opta por un grado intermedio no se concibe al sujeto únicamente como informante, sino también como destinatario de la información sistematizada; tampoco se le comprende como un lego en las cuestiones relacionadas con la investigación, sino que se reconoce el valor de su experiencia vivencial en relación con la estructura administrativa, docente y/o profesional en la cual se encuentra inserto.

2. Modelo de Evaluación

Para la evaluación de las licenciaturas de la UIA se intenta formular un modelo de investigación que implique una perspectiva globalizadora, que enfoque el fenómeno lo más comprensivamente posible, pero a la vez, específica, es decir, sin perder de vista el análisis de las situaciones concretas. Se persigue que el modelo permita ir de lo global a lo específico, para que, a partir del análisis de situaciones concretas, se pueda retornar de lo específico a lo global.

Se pretende que el modelo sea descriptivo en cuanto permita explicitar el funcionamiento de la UIA, basándose para ello en su explicitación y su contrastación con las principales tendencias que efectivamente se dan, para lo cual resulta indispensable la descripción de estas últimas.

En cuanto que explicativo, el modelo persigue la formulación de hipótesis acerca del funcionamiento de la UIA. Se pretende distinguir cuáles son las variables que han incidido de manera determinante para que una tendencia específica se dé en una dirección determinada, así como cuáles la han reforzado o determinado.

Para lograr lo anterior, se hace necesario:

- I. La explicitación del modelo educativo y del modelo organizativo de la UIA, lo cual se realizará a partir de los documentos oficiales de la UIA.
- II. La explicitación de la manera como los modelos anteriores están concretándose en la práctica cotidiana de la UIA. Para este paso, se hace necesario iniciar un proceso de investigación sobre las prácticas cotidianas del quehacer universitario.
- III. La contrastación entre el modelo proclamado por la UIA y el modelo efectivo permitiría emitir juicios acerca de la dinámica actual de la UIA.⁴

El modelo evaluativo consta de las siguientes categorías:⁵

- 2.1. Modelo educativo.
- 2.2. Modelo organizativo.
- 2.3. Contexto institucional.
- 2.4. Naturaleza del departamento.
- 2.5. Naturaleza de la licenciatura.
 - 2.5.1. Características de la licenciatura.
 - 2.5.2. Alumnos
 - 2.5.3. Docentes.
 - 2.5.4. Currículo.

A continuación se aborda la descripción y caracterización de las categorías anteriores.

2.1. Modelo educativo

Constituye el discurso proclamado por la UIA; en él se consignan no sólo los objetivos y finalidades que persigue la Universidad, sino también la filosofía educativa que sustenta y la dirección que se le quiere dar al proceso educativo. El análisis del modelo educativo se centró en los siguientes aspectos:

⁴Además de la distinción entre lo efectivo y lo proclamado, se toma del trabajo citado en la nota 2 la idea de la contrastación de ambas instancias con fines de evaluación.

⁵Aquí, "categoría" se maneja en el sentido que le asigna Pablo González Casanova en el trabajo *Las categorías del desarrollo económico y la investigación en ciencias sociales*, UNAM, México, 1977, págs. 16 y siguientes.

- 2.1.1. Visión de la sociedad.
- 2.1.2. Visión del hombre.
- 2.1.3. Visión del educando.
- 2.1.4. Visión del educador.
- 2.1.5. Visión de la relación educando-educador.
- 2.1.6. Marco valoral.
- 2.1.7. Ambiente.
- 2.1.8. Instrumentos.⁶

Durante el trabajo de explicitación del modelo educativo,⁷ se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) La visión de la sociedad y la visión del hombre se subsumen en los objetivos que persiguen las licenciaturas, ya que en ellas se explicita que el trabajo de las mismas debe orientarse al logro de tres aspectos fundamentales:
 - excelencia académica y profesional, lo cual constituye el quehacer específico de la licenciatura;
 - formación personal humanista, en la cual se sintetiza la visión del hombre;
 - formación social humanista, en la cual se plasma la visión de la sociedad.
- Por tanto, serán estos tres aspectos los que se enfatizarán en la evaluación de las licenciaturas, constituyendo las instancias fundamentales de descripción.
- b) Una subcategoría que cobró una gran relevancia al analizar detenidamente los documentos fue el ambiente. En efecto, parece ser que la estrategia fundamental de la UIA para la concreción del modelo educativo tiene como base la creación de un ambiente con ciertas cualidades específicas, en el cual sea posible la vivencia de los valores que sustenta la UIA.
 - c) El marco de valores y los instrumentos se diluyen a lo largo del modelo, aunque por distintas razones. El marco de valores permea el ambiente, las visiones del educando y del educador, y de la relación educando-educador. Esto parece ser una consecuencia de la posición de la UIA en cuanto a la formación de una comunidad universitaria que permita la vivencia de los valores. En el caso de los instrumentos, pareciera ser que este apartado cobra relevancia para unas licenciaturas y no para otras. Por tanto, se considerará un elemento de la subcategoría 2.5.1. (características de la licenciatura).

Como consecuencia de lo anterior, la evaluación enfatizará las siguientes categorías ambiente; visión del educando; visión del educador; visión de la relación educando-educador, en tres dimensiones específicas excelencia académica y profesional, formación social humanista y formación personal humanista, y que en estas categorías y dimensiones se retoma la evaluación del marco de valores.

2.2. Modelo organizativo

La explicitación del modelo organizativo se realizará teniendo como referente al modelo educativo, es decir, la finalidad de la evaluación no la constituye la estructura organizativa de la UIA en sí misma. Sin embargo, teniendo presente el carácter de la estructura organizativa de la UIA, en cuanto que es un instrumento para el desarrollo del modelo, se aborda el análisis de aquellos aspectos de la estructura organizativa directamente relacionados con él.

Por tanto, la estructura organizativa de la universidad, en cuanto que posibilita el despliegue del modelo educativo, se analizará enfatizando:

⁶Esta estructura para el análisis del modelo educativo fue diseñada por E. Meneses, como parte del trabajo del seminario Filosofía de la Educación, de la Maestría en Educación de la UIA, que impartió durante el semestre de primavera de 1978.

Para este trabajo, sólo se toman algunos de los elementos que consideramos se aplican al caso específico de la UIA y son adecuados en términos de los objetivos de la evaluación.

⁷Este trabajo fue desarrollado conjuntamente por J. R. Ulloa, G. Anaya, J. Abud y M. Tovar, integrantes de la Comisión para la Evaluación de las Licenciaturas (COPEL).

- El funcionamiento de la organización, en cuanto que regularmente aporta a la creación del ambiente educativo;
- Los aportes específicos de la organización en relación con la formación personal humanista, la formación social humanista y la excelencia académica y profesional de los miembros de la comunidad universitaria.

La organización de la UIA también está permeada por los valores proclamados en su Ideario. Un valor relevante en la organización lo constituye la subsidiariedad, que “significa jerarquía y adecuada distribución de funciones. Lo que la persona puede hacer, no debe hacerlo la sociedad; lo que una sociedad pequeña y mediana puede realizar, no debe realizarlo una mayor. Esta debe respetar la autonomía y la iniciativa de las agrupaciones inferiores a ella, delegar en cuanto sea posible funciones y facultades, y estar siempre pronta para subsidiar a las mismas. Ayuda sí, pero no sustitución o absorción”.⁸

La organización, por otro lado, se propone:

- Propiciar la plena realización de quienes integran la comunidad universitaria.
- Eficiencia en la operación de los recursos, de tal manera que se obtengan beneficios académicos proporcionales a los costos invertidos. Sin embargo, el criterio fundamental para evaluar los beneficios académicos deberá estar en concordancia total con los valores que sustenta la UIA.

Así, teniendo presente el valor de subsidiariedad y los dos objetivos de la organización, pueden considerarse tres instancias organizativas básicas o niveles de jerarquía:

- 2.2.1. aquellas que se ubican en un nivel superior de jerarquía con respecto al departamento.
- 2.2.2. aquellas que se ubican en el mismo nivel que el departamento.
- 2.2.3. aquellas que se ubican en un nivel inferior en la jerarquía, con respecto al departamento.

Las instancias pertenecientes al nivel 2.2.1., se caracterizan porque sus resoluciones o políticas tienen fuerza de normatividad para el nivel departamental. Por esta característica, su análisis se abordará como parte del contexto institucional.

Las instancias pertenecientes al nivel 2.2.2. parecen constituir unidades de apoyo para el desempeño de las actividades encomendadas al departamento, para la consecución de los fines de la UIA. Serán analizadas en detalle en dos momentos: durante el análisis de la práctica del modelo educativo, y durante la explicitación de la categoría 2.4. (naturaleza del departamento).

La única instancia que parece pertenecer al nivel 2.2.3. es la licenciatura, por lo que será abordada en la categoría 2.5. (naturaleza de la licenciatura).

2.3. Contexto institucional

El contexto institucional comprende la descripción de todas aquellas características que, siendo específicas de la UIA, tienen una influencia directa sobre la organización de cada uno de los departamentos; se pretende captar con esta categoría las particularidades de la relación entre el departamento y la UIA. Se abordará aquí, específicamente, la ubicación del departamento en la estructura jerárquica de la UIA, y la manera como esa inserción se refleja en las actividades concretas del departamento.

Se emprenderá el análisis de los siguientes aspectos:

- 2.3.1. Políticas generales de la UIA, relacionadas directamente con la instauración del modelo educativo.
- 2.3.2. Mecanismos de control.
- 2.3.3. Formas de asignación de financiamiento.

⁸“Filosofía Social de la UIA”. UIA, Comunicación Oficial No. 84. 1º de marzo de 1980.

2.4. Naturaleza del departamento

En esta categoría se describen todas aquellas características distintivas de cada uno de los departamentos específicos. Se pretende con la descripción captar el contexto institucional inmediato de cada licenciatura específica, ya que constituye la instancia organizativa que aglutina a varias licenciaturas. En cuanto instancia organizativa, se pueden apreciar dos dimensiones:

- aquella definida por la preeminencia de lo administrativo, asumida generalmente por el director del departamento;
- aquella definida por la preeminencia de lo académico, asumida por el Consejo Técnico.

Los aspectos que se analizarán, son:

2.4.1. Políticas generales que inciden sobre el departamento.

2.4.2. Formas de organización interna.

2.4.3. Mecanismos de control.

2.4.4. Formas de asignación de recursos.

2.5. Naturaleza de la licenciatura

Puede considerarse a la licenciatura como la instancia que se responsabiliza, con su funcionamiento cotidiano, de implementar el modelo educativo de la Universidad. Así, su análisis viene a constituir uno de los puntos de mayor interés de la evaluación, no obstante que su especificidad, por la estructura organizativa de la UIA, quede subsumida en el departamento.

Al describir cada licenciatura, se enfatizará el análisis de los siguientes aspectos:

2.5.1. Características de la licenciatura.

2.5.2. Alumno.

2.5.3. Docente.

2.5.4. Currículo.

Los primeros tres incisos se analizarán, fundamentalmente, desde dos puntos de vista:

- Cuantitativo: comprende todos aquellos datos, generalmente existentes en los archivos, que pueden permitir formarse una idea de las características generales de la licenciatura bajo análisis: recursos con que cuenta, alumnos que atiende, etc.
- Cualitativo abarca aquellos aspectos no medibles o cuantificables, que son específicos de la licenciatura, y que la identifican o distinguen de otras licenciaturas descripción de la problemática específica de la ciencia en la cual se inserta, características más relevantes de su personal, etcétera.

El último punto, el currículo, presenta particular interés por ser uno de los elementos en los que la Universidad ha puesto mayor énfasis, por suponerlo un medio para el logro de ciertos objetivos. Así, además de que el equipo evaluador abordará la caracterización del modelo curricular vigente en la UIA, se pedirá a sus profesores que, basándose en su experiencia profesional en la aplicación del modelo curricular de su carrera, etc., aborden el análisis del currículo de su licenciatura, con la intención de resaltar sus aciertos o limitaciones.

3. La Metodología de Evaluación

El diseño metodológico que se manejará en la evaluación de las licenciaturas se caracteriza por:

- a) Su perspectiva globalizadora. Si se concibe a la UIA como un sistema educativo, se desprende de aquí que la evaluación de cualquiera de los subsistemas componentes del mismo, involucrará el análisis de la relación entre las partes, y de la manera como cada elemento del sistema contribuye a una finalidad específica.
- b) Pero, para poder obtener una visión global del sistema, resulta indispensable el análisis de cada una de las partes, con el objeto de conocer su especificidad. De allí que aunque el punto central de la evaluación lo constituya el modelo educativo, se plantee, en el modelo evaluativo, la inclusión de otras categorías de análisis (contexto institucional, modelo organizativo, naturaleza del departamento y de la licenciatura) que, por un lado, permiten evaluar directamente a las instancias organizativas de la UIA encargadas de la organización del modelo educativo, y por otro, propician la formulación de hipótesis acerca de las interrelaciones entre las partes, y su contribución a la finalidad global del sistema.

En este apartado, por tanto, se describirán algunos aspectos generales de la metodología que se utilizará para lograr los objetivos que se propone el proceso evaluativo.

3.1. La unidad de análisis

La unidad básica sobre la que se centrará el modelo evaluativo lo constituye el departamento, ya que éste es “la unidad básica de la Universidad que reúne una comunidad de profesores e investigadores, relativamente autónoma y responsable de la docencia y la investigación en un campo especializado del conocimiento”.⁹

Resaltan en la conceptualización anterior varios aspectos:

- a) La responsabilidad departamental en cuanto a la docencia e investigación;
- b) La ubicación de los departamentos, en relación con la estructura organizativa, como instancias “relativamente autónomas” (principio de subsidiaridad);
- c) La concepción del departamento como una “comunidad de profesores e investigadores” (responsables, en cierta medida, de la instrumentación del ambiente);
- d) La ubicación del departamento como una instancia responsable, en un campo del conocimiento, de la docencia e investigación, es decir, se plantea poner un énfasis explícito en su incidencia en el logro de una de las finalidades de la UIA: la excelencia académica y profesional.

Aun cuando la evaluación se diseñó en términos de la licenciatura, y se realizará tomando en cuenta a esta última como objeto concreto del análisis, la unidad la constituirá el departamento en cuanto instancia organizativa que aglutina a licenciaturas específicas, con una estructura organizativa y una dinámica interna propias, y con un cierto grado de autonomía con respecto a la estructura global.

Por todo lo anterior, los departamentos que se evaluarán serán aquellos de los que depende una o más licenciaturas; los departamentos que no cumplen este requisito sólo serán evaluados en relación con los apoyos concretos que prestan a una o más licenciaturas, cuando se considere necesario para precisar el diagnóstico de las mismas. En cada departamento, el énfasis de la evaluación se centrará en las licenciaturas, las cuales se considerarán integradas por los siguientes elementos:

- Personal docente.
- Alumnos.
- Currículo de la licenciatura.

⁹“Reforma Académica”. UIA, Manual de Información, 1982.

3.2. Población

En cuanto al personal docente se incluirán en el proceso de evaluación:

- todos los profesores de tiempo;
- una muestra de los profesores de asignatura, cuando el número sea muy grande; los criterios de selección de la muestra se fijarán para cada licenciatura, dependiendo de las características específicas del conjunto de profesores de asignatura.

En relación con los alumnos, se incluirán:

- Una muestra pequeña de alumnos, estratificada por semestres, para el caso de la discusión grupal y entrevistas.

Además, se prevé una amplia participación del Consejo Técnico de cada departamento, ya que éste constituye el cuerpo colegiado departamental que, idealmente, debe asumir la formulación de la estrategia específica de estructuración del modelo educativo.

3.3 La validación de la información

Una de las tendencias dominantes de la investigación evaluativa que se realiza actualmente, lo constituye su énfasis en los aspectos cuantitativos de los fenómenos sujetos al proceso de evaluación. Esta tendencia, que es una característica relevante del paradigma positivista de evaluación, ha sido ya ampliamente criticado, tanto desde el punto de vista de su lógica interna, como desde otros enfoques teóricos, por lo que en este trabajo no se abordará su análisis detallado; solamente pondremos de relieve dos perspectivas que se han contemplado al abordar la crítica de este paradigma:

- a) Al privilegiar, sobre todo en la evaluación de instituciones diferentes a las empresas, la medición o cuantificación de aspectos individuales, es decir, relacionados con los sujetos, se cae en una psicologización de la evaluación, que es particularmente grave si se tiene en cuenta que ningún grupo humano puede ser reducido a las opiniones o perspectivas de sus miembros, vistos individualmente.
- b) Por otro lado, gran parte de las preocupaciones de esta tendencia de investigación se ubican dentro de la problemática de la validez y objetividad de la investigación y del investigador. Aun cuando éste es uno de los problemas más relevantes que enfrentan las ciencias sociales, consideramos que no se justifica suficientemente su resolución cuando se aborda el análisis de la información desde una perspectiva solamente cuantificadora o basada en el análisis estadístico, ya que se dejan de lado dos hechos fundamentales la existencia contundente de una realidad que tiene tanto cualidades “medibles” o cuantificables como características que no pueden ser reducidas a la medición o cuantificación, y el hecho palpable de que la mayoría de las herramientas manejadas hasta ahora para la descripción de las poblaciones de las instituciones son tan incipientes, que no tenemos caracterizaciones válidas de dichas poblaciones, tales que nos permitan aceptar con bases los presupuestos que fundamentan el análisis estadístico, es decir, que nos den un indicio de la “normalidad” de la población o de sus parámetros.

Es por esto que las técnicas de validación que aquí proponemos, tienen subyacentes otro tipo de supuestos. Pensamos que hasta la fecha hay dos aspectos sustanciales que pueden considerarse avances en la resolución del problema de la objetividad: la inserción de un observador externo al sub-grupo institucional que va a ser evaluado, al que designaremos evaluador, y la contrastación inter-subjetiva. También nos resulta obvio que estas dos técnicas no resuelven por completo el problema de la validez de la información, pero nos proporcionan resultados más confiables que los que obtendríamos al aplicar las técnicas positivistas.

El observador externo, o evaluador, es una persona con un cierto grado de entrenamiento en dos aspectos el método de evaluación y las técnicas que se aplicarán en la misma. Consideramos que su

máxima ventaja será el que puede abordar el análisis de las formas de interrelación, perspectivas, etc., del grupo evaluado, con una actitud diferente a la de los involucrados, resultado de su cualidad de “observador” externo.

La contrastación intersubjetiva consiste en la confrontación de la información e interpretaciones obtenidas a partir de la entrevista con varios sujetos distintos o con ciertos grupos específicos, con respecto a una situación concreta que los sujetos entrevistados comparten. Su aporte se relaciona fundamentalmente con el análisis de información cualitativa, que se caracteriza porque en su génesis e interpretación tienen un fuerte peso las experiencias vivenciales de los sujetos. Es, a la vez que una técnica de validación de la información, un proceso de enriquecimiento de la misma, y puede ser también un instrumento para dinamizar la reflexión y la búsqueda de soluciones creativas por parte de los sujetos involucrados en el proceso que está siendo estudiado.

La contrastación intersubjetiva cobra relevancia desde una posición específica en cuanto al problema de la objetividad del conocimiento científico aquella según la cual los sujetos que vivencian una situación específica pueden emitir juicios específicos con respecto de esa situación, de mayor validez que los que podría emitir un observador externo. Tanto el observador externo como los sujetos involucrados en una situación dada, se encuentran colocados en una ambigua posición de ventaja-desventaja, que se corresponde con su distancia-vivencia del hecho observado-vivenciado. En efecto, el observador externo tiene la distancia que le da el no hallarse involucrado en las situaciones que están siendo analizadas, pero carece de la vivencia, en tanto que el sujeto que vivencia la situación o fenómeno concreto tiene la experiencia que este hecho le da, pero no tiene distancia con respecto al mismo. Se trata, en síntesis, de recomponer la unidad distancia-vivencia con los puntos de vista de los dos tipos de participantes.

Son dos las formas en que se aplicará el principio de la contrastación intersubjetiva:

- 3.3.1. Formulación del reporte de evaluación incluyendo las perspectivas desde las que visualizan el mismo tema varios sujetos, y compararlo con el deber ser proclamado por la institución, formulando hipótesis para cada una de las concordancias o discrepancias detectadas. En este caso, el observador externo deberá fundamentar concluyentemente cada una de las hipótesis, para lo cual a menudo tiene que recopilar información de otras fuentes.
- 3.3.2. Discusión grupal de la información sistematizada, de la comparación con el mencionado deber ser, y de las hipótesis resultantes. Es esta parte del proceso la que puede facilitar el cambio de ideas, hipótesis, etc., del grupo, con respecto a la información que está siendo analizada. Es fundamental, para considerar validada la información, que exista un cierto grado de consenso entre todos los integrantes del grupo de discusión, acerca de la “verdad” o “falsedad” de la información analizada. De haber discrepancias sustanciales, el evaluador puede diferir la discusión, y analizar con mayor detenimiento la información con la que no estén de acuerdo los integrantes del grupo.

En ambos casos es sustancial la consideración de dos aspectos:

- Habrá información que sea compartida por todos o la mayoría de los sujetos entrevistados;
- Habrá opiniones o percepciones que sólo algunos de los sujetos expliciten.

En el segundo caso, el hecho de que la información no haya sido explicitada por la mayoría no significa necesariamente que deba desecharse; habrá que sopesar detenidamente esa información, puesto que es evidente que, al estar la aprehensión e interpretación de los hechos permeada por la personalidad del sujeto, puede darse el caso de personas que tienen mayor sensibilidad para percibir situaciones que otros no captan.

3.4. Técnicas e instrumentos

Dos son los instrumentos que preponderantemente se manejarán: la entrevista dirigida y el cuestionario.

3.4.1. La entrevista dirigida.

Se le llama así porque se sigue un procedimiento fijado de antemano, por un cuestionario o una guía preparada con antelación. Se preferirá la entrevista focalizada, puesto que se pretende obtener

información que se concentra en experiencias objetivas, actitudes, percepciones o, inclusive, respuestas emocionales que el individuo experimenta en una situación particular -su ámbito laboral o de estudio- con respecto a tópicos sugeridos por el investigador.

3.4.2. El cuestionario.

El cuestionario se elabora formulando un conjunto de preguntas que tienen subyacente un diseño de investigación y/o un marco de referencia con respecto al fenómeno por evaluar, en el cual se han establecido las características, grado de profundidad, tipo y cantidad de la información por recopilar. Es también importante tener diseñada la forma de concentración de la información.

La mejor manera de elaborar un cuestionario, por tanto, será guiándose por las hipótesis y la estructura global del marco de referencia de la evaluación. El cuestionario, así, vendrá a ser un instrumento de recopilación de la información con un propósito definido.

Dos son los tipos de información por recopilar mediante un cuestionario: cuantitativa y cualitativa. En el primer caso el énfasis está en aspectos definidos con una gran precisión, y la codificación se realiza utilizando la equiparación con escalas numéricas. En el segundo, el énfasis se da al poner de relieve las características principales del fenómeno en cuestión.